

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 23 MAYO 2014

VISTO la Ley Provincial N° 964 y el Decreto Provincial N° 437/14; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho acto se distribuyeron los créditos y el cálculo de recursos para la Administración Pública Provincial.

Que se ha verificado un error al confeccionarse el Anexo V, de dicho Decreto.

Que por tal motivo se debe sustituir el Anexo V, del Decreto mencionado en el visto, por el Anexo I, del presente.

Que por lo expuesto, se debe realizar el presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

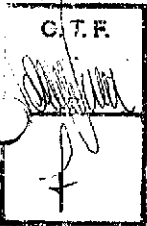
**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo V del Decreto Provincial N° 437/14 por el Anexo I, que forma parte integrante del presente con efecto al 26 de febrero de 2014, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

1164/14



Lt. Osvaldo J. MONTI  
MINISTRO DE ECONOMÍA

*Maria Fabiana Ríos*  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valenela Moreno  
Director General de Despacho  
Control y Registro - 2014

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO N°

1164/14

Estimación de recursos por rubros de los Organismos Descentralizados por Ente Recaudador - En pesos- Ejercicio 2014

Ente Recaudador	Recurso por rubro	2014
244-Instituto Fueguino de Turismo	0102-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.314.366,75
	0102020201-Canon Hotel Canal Beagle	1.927.608,37
	0102020202-Canon Hotel Albatros	1.972.211,80
	0102020203-Canon Cerro Castor	1.354.400,59
	01020203-Habilitaciones Turismo	50.145,99
	0104-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.989.196,64
	0202-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.670.000,00
245-Dirección Provincial de Puertos	0401-CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.292.072,11
	0105-INGRESOS DE OPERACION	88.649.582,33
	010502-Venta Bruta de Servicios	80.649.502,33
	0202-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.000.000,00
	0305-DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	5.200.000,00
	03050101-De Caja y Bancos	2.000.000,00
	03050301-Cuentas a Cobrar Comerciales de Corto Plazo	3.200.000,00
247-Instituto Provincial de Vivienda	0101-INGRESOS TRIBUTARIOS	152.000.000,00
	0101030303-Combustibles Líquidos Ley N° 23.966 - FONAVI	152.000.000,00
	0104-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	8.000.000,00
	0201-RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	6.000.000,00
	0202-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	348.514.437,83
	0304-Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	53.000.000,00
	030401-Del Sector Privado	53.000.000,00
	0305-DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	39.360.000,00
	03050101-De Caja y Bancos	39.360.000,00
	248-Dirección Provincial de Vialidad	0101-INGRESOS TRIBUTARIOS
01010303-Combustibles Líquidos		35.187.300,00
0102-INGRESOS NO TRIBUTARIOS		150.000,00
01020909-Otros		150.000,00
0202-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		137.369.226,81
0307-OBTENCION DE PRESTAMOS		20.000.000,00
249-Dirección Provincial de Energía	0101-INGRESOS TRIBUTARIOS	30.500.000,00
	0101030304-Combustibles Líquidos Ley N° 23.966 - FEDEI	9.200.000,00
	0101030401-Consumo de Energía Eléctrica Ley N° 24.065 - FEDEI	13.800.000,00
	0101030402-Consumo de Energía Eléctrica Ley N° 24.065 - Compensación de Tarifas	7.500.000,00
	0102-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.320.000,00
	01020909-Otros	1.320.000,00
	0105-INGRESOS DE OPERACION	144.446.853,12
	010502-Venta Bruta de Servicios	143.951.353,12
	010509-Otros Ingresos de operación	495.500,00
	0305-DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	12.902.376,08
250-Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanit.	03050301-Cuentas a Cobrar Comerciales de Corto Plazo	12.902.376,08
	0105-INGRESOS DE OPERACION	76.877.740,99
	010502- Venta Bruta de Servicios	76.577.740,99
	010509- Otros Ingresos de Operación	100.000,00
	0201-RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	160.800,00
	0305-DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4.640.400,00
251-Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	03050301-Cuentas a Cobrar Comerciales de Corto Plazo	4.640.400,00
	0102-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.350.000,00
	01020909-Otros	16.350.000,00
	0105-INGRESOS DE OPERACION	181.226.106,00
	010502-Venta Bruta de Servicios	181.226.106,00
	<b>Total</b>	<b>1.418.819.857,66</b>

Lic. Osvaldo J. MONTI  
MINISTRO DE ECONOMIA

Maria Fabiana Rios  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Wladimir Valencia Moreno  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.L. y T.